

don Omar Naranjo Ariza, don Baltasar Cano Pernas, doña Ángela Muñoz Suárez, don Daniel Cano Valderrama, doña Almudena González Bermúdez, don Ángel Cantarero López, doña Rebeca Muñoz Jiménez, doña María Esther Cantero Garrido, doña Dolores Moreno Román, doña Vanesa Carrascal Pascual, don Sergio Morales Castaño, don Antonio Monzón de Jesús, don Manuel González del Saz, don Enrique Montero Sombrero, don Javier Casado García, doña Ana María Montero Hernández, don Juan Casalduero Viu, don Javier Molina Sánchez, doña Antonia Coronado González, doña Patricia García Santirso, doña Gema Peña Garro, doña Lucía Gil Pérez, doña María Josefa Peláez Garrido, don F. Javier Bernat Hernández, doña Patricia Giráldez Torres, doña Cristina Peláez Garrido, don Javier Giráldez Torres, doña Amaya Blanco Cantero, don Alberto Patiño Lozolla, doña Rosario Noemí Blanco Velilla, doña Yolanda Parrilla Orozco, doña Nuria Blasco Pastrana, doña Ana Párraga Pulido, doña Paula Pardo Neira, don Gustavo Bulnes Fernández, doña Rosa María Pablos Gironés, doña Guiomar Callejo Jiménez, doña María Soledad Ortiz Ortiz, doña Manuela Calvo Fernández Gallego, doña Montserrat Ortega Fernández, don Ignacio Mínguez Martín, don Jorge González Pallarés, doña María Isabel Criado Zumajo, don César González Roldán, doña Patricia Cuenca García, don Juan Manuel Zazo Cardeñas, don Manuel Zavala Moyano, Zapatero Barrientos, don Aziz Adroun Medina, doña Mónica Zapata García, doña Rocío Zamorano Contreras, doña Joana Adrover Simo, doña Lourdes María Aguado Estévez, don Gerardo Valentín Villar del Cabo, doña Ana Alonso Martínez, don Juan Manuel Vila Orozco, doña Myrian Alonso Castillo, don Nayem Al Salem Llorente, don Almanzor Amrani Akdi, doña Aránzazu Vélez Velázquez, doña Alicia Andújar Alonso, doña Ariana Valcarce Álvarez, don Ignacio Andújar Jiménez, doña Diana Ugarte de Castro, don Juan José Torres Rubio, doña Delfina Antolín Baigorri, doña María Olga Tornegren del Río, doña Beatriz Aparicio Fernández, don David Torresano Ahiján, doña Elsa Tobeña Santamaría, doña Esther Aragón Calderón, don José María Temprano Balboa, don Gustavo Tejedor Herrero, don Jorge Ignacio Suárez Martínez, doña María Nuria Aragón Calderón, doña Sonsoles Serrano Sánchez, don Amadeo Aransay García, doña Beatriz Arévalo Carrasco, don Rafael Serra González, don Edorta Arizmendi del Río, don Vicente Luis Sequera Merino, don Juan Carlos Arroyo Bautista, doña Laura Sarabia Leoz, don Igor Argote Sebío, doña Olga Sanz Pérez, don Eduardo Carlos Arias Plaza, doña Esther Sanz Peña, doña Isabel Sanz Gómez, doña Clara Arnáez Rodil, doña María del Carmen Santos García, doña Rebeca Domingo Sánchez, doña Seila Santomé Rodríguez, don Juan Ignacio Arrogante Sanz, doña Almudena Asenjo González, doña Nuria Santomé Rodríguez, doña Paula Domínguez González, don Miguel Ángel Avellaneda San Antonio, doña Manuela Santacruz Coto, don Fernando Sanjuán de Torres, don Miguel Ángel Ávila García, doña Esther

Elorza Asenjo, doña Montserrat Sánchez Salas, don David Ayuso Rodríguez, doña Rosa María Sánchez Plaza, don Miguel Ángel Sánchez Pérez, doña Sandra Elvira Conde, Ballesteros Sánchez Escalonilla, don Carlos Sánchez Lara, doña María José Barcojo Pastor, don Antonio José Sánchez Gómez, doña Raquel Escribano González, doña María Cruz Sánchez Gallego, doña Iurdana Becerro Pérez, doña Lara Sánchez Galán, don Cándido José Sánchez Ballesta, doña Raquel Benito Abades, doña María Esther Sánchez Aguero, doña Silvia Lorena Escudero Día, doña Bárbara Sanabria Barea, doña María Angeles San Miguel Heras, don Alberto Fernández Camino, don Jaime San Juan Sanz, don David Benito López, doña Ana María Salvador Magán, doña Rocío Benito Rodríguez, doña Paloma Fernández Corrales, doña Ana Salorio San Juan, doña Arancha Bernal Vaquero, doña Mónica Guerrero Gil, doña Stefanía D'Alessandro García, don Pedro Antonio Montero Lozano, don César Franco Gutiérrez de Ayarra, doña Olga Susana Daniel Vargas, don Jorge de Glo Gutiérrez de Ayarra, don Miguel Mínguez Perpiñán, De Amescua Fernández de Casadev, doña Juana Mateos López, doña Gema Guzmán Vera, don Alberto Martos Contreras, doña Juana de la Torre Párraga, doña Pilar Martínez Jiménez, doña Ana Belén Hernández Abad, doña Laura Martínez Ruiz, doña María Jesús de las Heras García, doña Olga Martínez Pérez, don Francisco Herrera Torres, don Álvaro de Lucas Ramos, doña Ana María Martínez Albares, don David de Luis Llorente, doña Sonia Herrero Sanz, don Pedro Hidalgo Villareal, don Marcial de Rojas Ramírez, doña María Carmen Martínez Sánchez Bretano, doña Ana María Huertas López, doña Ascensión Martínez Jiménez, doña Leonor de Gregorio Victorio, doña Raquel Martínez González, don Roberto de Gregorio Victorio, don Mariano Martínez Estébanez, doña María José de las Heras García, don Daniel Martínez Estébanez, don Raúl Díaz Escudero, doña Mónica Martín Noe, doña Ana María Díaz Serrano, doña María Concepción Martín García, doña Rosa María Martín Fraile, doña Sagrario Díaz Tirado, doña María Carmen Martín Fraile, don José Antonio Díaz Martínez, don Alfonso Martín Cea, don Carlos Ibáñez de la Fuente, don Aitor Martín Caballero, doña Rebeca Marcos Martínez, don Feliciano Izquierdo Fernández, doña Consuelo Jareño Romero, doña María Yolanda Marcos Falcón, doña María Luisa Jiménez Sola, doña María Jesús Márquez Cava, don Raúl Madrid Hernán, doña Sara Isabel Jiménez Beltrán, doña Milagros Macías González, don Miguel Ángel Lorenzo Reina, doña Paloma Lozano Sepúlveda, don Eduardo Lozano Morales, doña Purificación Silvia Losas Segura, don Eloy López Curto, don Juan Manuel López Pastor García, doña Ana Isabel López Vázquez, doña Cynthia López Sacristán, don Miguel Ángel López Cáceres, doña María Jesús Lombardo Álvarez, doña Margarita Lobato Urosa, don José Alberto Llorente Climent, don David Llorente Osorio, don Daniel Llorente Gutiérrez, doña Ruth María Llera Segoría, don David Llamas Teijeiro, don Javier Lillo Allue,

doña Ana Lion Depetre Molireno, doña Elena María Linares López, don José Ángel Linares Griñón, don Eduardo Lechón Muñoz, doña Isabel Leal Carpio, doña María Larriba Segura, doña Beatriz Leonor Lagar, don Alaniz Jorge Jimeno Pérez y don Fernando Jiménez Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 14 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.333/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 21 DE MADRID

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gloria Morchón Izquierdo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.437 de 2008-B de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Bessie Loaiza Pérez, contra la empresa "Julmar Carbones Eléctricos, Sociedad Limitada", se ha acordado por providencia de fecha 11 de mayo de 2009, citar a la mercantil "Julmar Carbones Eléctricos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de junio de 2009, a las nueve horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, para la celebración de comparecencia prevista en los artículos 278 y 284 de la Ley de Procedimiento Laboral, que sólo versará sobre la falta de readmisión, así como de la imposibilidad de readmitir a la trabajadora por cese o cierre de la empresa a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia que si no acudiere la parte demandante se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los escritos de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Julmar Carbones Eléctricos, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 11 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.393/09)

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.296 de 2008 de este Juz-

gado de lo social, seguido a instancias de don Rubén Darío Tabares Jiménez, contra la empresa “Confederación Ibérica de Montajes, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 22 de abril de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

*Sentencia número 162 de 2009*

En Madrid, a 22 de abril de 2009.—Doña Susana García Santa Cecilia, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 24 de Madrid, tras haber visto los presentes autos número 1.296 de 2008, sobre reclamación de cantidad, en los que han sido partes: como demandante, don Rubén Darío Tabares Jiménez, asistido por la letrada doña Lidia Mora Martínez, y como demandada, “Confederación Ibérica de Montajes, Sociedad Limitada”, que no comparece, en nombre de Su Majestad el Rey ha dictado la siguiente sentencia:

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por don Rubén Darío Tabares Jiménez, contra “Confederación Ibérica de Montajes, Sociedad Limitada”, debo declarar y declaro el derecho del demandante a percibir la cantidad total de 1.569,33 euros por los conceptos que se dicen en el hecho probado segundo de esta sentencia, condenando a la empresa demandada a estar y pasar por esta declaración y a abonar al demandante el citado importe, así como en concepto de intereses la cantidad que resulte de acuerdo a lo expresado en el fundamento de derecho segundo de esta sentencia.

Hágase saber al notificarla que la presente resolución es firme y contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Confederación Ibérica de Montajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/15.345/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 24 DE MADRID**

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Javier Almagro Recuero, contra “Gomafi, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 608 de 2009, se ha acordado citar a “Gomafi, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de julio de 2009, a las once y cincuenta ho-

ras de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gomafi, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.344/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 24 DE MADRID**

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pavel Curuscu, contra don Francisco Gil Medina, “Wolfram, Sociedad Anónima”, y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 580 de 2009, se ha acordado citar a don Francisco Gil Medina, “Wolfram, Sociedad Anónima”, y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de julio de 2009, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco Gil Medina, “Wolfram, Sociedad Anónima”, y “Grupo Aries Santa Fe, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.346/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 27 DE MADRID**

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Raúl Olteanu, contra don Tomás García Rojo y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.585 de 2008, se ha acordado citar a don Tomás García Rojo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de junio de 2009, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Tomás García Rojo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.761/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL  
NÚMERO 28 DE MADRID**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario de lo social del número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Noelia del Valle Garrido, contra “Retiro Mediaciones, Sociedad Limitada”, “Grábitum, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Grupo Dico & Co., Sociedad Anónima”, “Dico Harinsa Óbrum, Sociedad Limitada”, “Grupo Dico Obras y Construcciones, Sociedad Anónima”, “Obras San Antón, Sociedad Anónima”, “Ambiental Urbanizadora, Sociedad Anónima”, y “Metrópoli Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 493 de 2009, se ha acordado citar a “Metrópoli Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de julio de 2009, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o me-